

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 03 MAR. 2015

DECRETO N° 399.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ADELINA ITALIA VERELA MORENO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ADELINA ITALIA VERELA MORENO
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:	.
FECHA DE NACIMIENTO	:	02 de septiembre de 1977
FUNCION	:	Asistente de Párvulos
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	02 de marzo de 2015
HASTA	:	29 de febrero de 2016
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$ 334.040.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.